CONTRATO Nº: 13/2019

Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby – I.D 370265

Entre la **Municipalidad de Ñemby**, con domicilio en Próceres de Mayo y Constitución de la Cuidad de Ñemby, República del Paraguay, con R. U. C. Nº 80010105-7, representada en este acto por el Sr. Lucas David Lanzoni Acosta, en su carácter de Intendente Municipal de Ñemby, denominada en adelante LA **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la firma **FAGUMA S.A** con **RUC** 80049982-4**,** con domicilio en la casa Nº 2817 de la calle Ceferino Ruiz c/ Magallanes, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el Señor Alberto Martínez, con C.I. Nº 1.256.034 en su carácter de Representante legal, en adelante **EL PROVEEDOR**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones las partes acuerdan cuanto sigue:

OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y **PROVEEDOR**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones las partes acuerdan cuanto sigue:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) Resolución N° /19 por la cual se adjudica la CVE Nº 06/2019,
(f) Certificado de NO encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público
(g) Certificado de NO hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
(h) Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero – patronal (copia planilla último pago de IPS del mes anterior a la adjudicación)
(i) Poder suficiente del apoderado para asumir en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del presente Contrato, otorgado por Escritura Pública e inscrito en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, según lo dispone el Art. 349 del Código de Organización Judicial

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	1	1	1	0	520	30	11	11	1.200.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 370265

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby – I.D 370265,** convocado por la Municipalidad de Ñemby. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº /19

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ESC. BAS. 25 Y COL. NAC. CARLOS A. LOPEZ			BARRIO: CENTRO		
REPARACION DE AULAS EN PLANTA BAJA – (2 AULAS) CON TECHO DE TEJAS Y TIRANTES DE H°A°					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	Preparación de la obra				
	a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unid.	1,00	1.150.000	1.150.000
	b- Limpieza y preparación del terreno	M²	121,69	8.500	1.034.365
	c- Replanteo	M²	121,69	7.000	851.830
	d- Vallado	Ml	56,00	150.000	8.400.000
2	DEMOLICIONES				
	De techo sin recuperacion	M2	160,44	25.000	4.011.000
	De mamposteria 0,15 y 0,30	M2	13,86	28.500	395.010
	De Instalacion electrica incluye desmotar aire split	Unid.	1,00	1.250.000	1.250.000
	De aberturas	Unid.	2,00	30.000	60.000
	De pisos y zocalos	M2	115,71	10.500	1.214.955
	De contrapiso	M2	115,71	8.500	983.535
	De pilares de galeria	Unid.	5,00	35.000	175.000
	De revoques	M2	46,50	10.500	488.250
3	Estructura de H° A° :				
	Dados de H°A° de 0,60 x 0,60 X 0,30	Ud	5,00	220.000	1.100.000
	Viga de galeria 15 x 27	ML	14,95	205.000	3.064.750
4	Muros de nivelación :				
	a- De 0,45 cms. En pilares y reposicion en pilares de H°A°	M2	0,30	251.750	75.525

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby – I.D 370265

5	Relleno y apisonado de interiores				
	Relleno y apisonado de interiores	M³	2,50	107.000	267.500
6	Aislación asfaltica :				
	a- De pilares	M2	2,81	68.500	192.485
7	Muros de elevación :				
	a- De 0,15 para revocar	M²	22,57	102.375	2.310.604
	b- De 0,30 para revocar	M2	8,70	251.750	2.190.225
	f- Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Ml	24,00	25.000	600.000
	f- Envarillado mamposteria fisurada	Ml	8,50	19.500	165.750
8	Pilares :				
	De ladrillo prensado con nucleo de H°A°	Ml.	10,85	485.000	5.262.250
9	Techo :				
	De tejas y tejuelones con tirantes de H°A°	M²	160,44	378.000	60.646.320
10	Revoques :				
	Revoque De paredes interior,ext. a una capa previa azotadanuevos y de reposicion	M²	95,65	35.800	3.424.270
	Revoque de vigas a una capa	M2	12,70	60.865	772.986
	revoque de mochetas 1:3 cemento y arena reposicion	ML	7,85	29.250	229.613
11	Contrapiso de H° de cascotes				
	Contrapiso de H° de cascotes	M²	115,71	47.779	5.528.508
12	Pisos				
	Carpeta de nivelacion	M²	115,71	29.152	3.373.178
	Piso ceramico antideslisante	M2	115,71	87.367	10.109.236
	Reposicion de piso de patio incluye contrapiso	M2	25,00	75.600	1.890.000
13	Zocalo				
	Ceramico	Ml	69,25	25.500	1.765.875
14	Aberturas metalicas				
	Puerta metálica de 1,10 x 2,10	Unid.	2,00	1.250.000	2.500.000
15	Pinturas :				
	De paredes al latex interior exterior	M²	291,24	22.500	6.552.900
	De pilares con silicona	M2	10,85	22.500	244.125
	De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	23,28	38.600	898.608
	De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	43,90	24.165	1.060.844
	De techo a latex tirantes y silicona en tejuelones	Unid.	160,44	22.500	3.609.900
16	Vidrios dobles				
	Vidrios dobles	M²	4,50	180.000	810.000
17	Desague pluvial				
	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	43,90	78.000	3.424.200
18	Instalación eléctrica				
	Instalación de tablero TG10	Unid.	1,00	1.750.000	1.750.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

	Instalacion de tablero de comandos TS	Unid.	2,00	750.000	1.500.000
	Instalacion de tablero de de ventiladores TCV	Boc.	2,00	750.000	1.500.000
	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	20,00	85.000	1.700.000
	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	11,00	85.000	935.000
	Aimentacion de circuitos de ventiladores	Boc.	4,00	85.000	340.000
	Alimentacion de los circuitos de TG a TS	Unid.	2,00	650.000	1.300.000
	Alimentacion de circuitos de aire no incluye artefacto	Unid.	2,00	350.000	700.000
	Montaje de aire split existente	Unid.	1,00	450.000	450.000
19	**Artefactos electricos**				
	Pantalla acrilica con foco LED 30 WATTS	Unid.	8,00	350.000	2.800.000
	Pantalla metalica con foco LED 30 WATTS	Unid.	4,00	150.000	600.000
	Plafon con foco bajo LED 15 WATTS	Unid.	4,00	123.500	494.000
	Ventiladores de techo de 56" motor pesado	Unid.	4,00	450.000	1.800.000
21	**Mobiliarios :**				
	a- Pizarrones	Unid.	2,00	1.200.000	2.400.000
22	**Escalera de acceso en galeria**				
	Escalera de acceso en galeria	Unid.	1,00	1.250.000	1.250.000
23	**Limpieza final**				
	Limpieza final	Unid.	1,00	2.500.000	2.500.000
	TOTAL				**164.102.595**
SON GUARANIES: Ciento sesenta y cuatro millones ciento dos mil quiniento noventa y cinco.-					

ESC. BAS. 1463 Y COL. NAC. DIVINO MAESTRO		BARRIO: CAPILLA DEL MONTE			
REPARACION DE DOS AULAS EN PLANTA BAJA CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA P6					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	**Preparación de la obra**				
	a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unid.	1,00	1.150.000	1.150.000
	b- Limpieza y preparación del terreno	M²	167,71	8.500	1.425.535
	c- Replanteo	M²	167,91	7.000	1.175.370
	d- Vallado	Ml	23,40	150.000	3.510.000
2	DEMOLICIONES				
	De techo sin recuperacion	M2	198,47	28.500	5.656.395
	De mamposteria 0,15 y 0,30	M2	64,99	25.000	1.624.750
	De Instalacion electrica	Unid.	1,00	1.750.000	1.750.000
	De aberturas	Unid.	10,00	30.000	300.000
	De pisos y zocalos	M2	153,72	10.500	1.614.060
	De contrapiso	M2	153,72	8.500	1.306.620
	De pilares de galeria	Unid.	5,00	35.000	175.000
	De azulejos	M2	18,50	10.500	194.250
	De revoques	M2	164,50	10.500	1.727.250

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · INTENDENCIA MUNICIPAL

3	Excavación y carga de cimiento con PBC.				
	Excavación y carga de cimiento	M³	3,96	403.000	1.595.880
4	Estructura de H° A° :				
	Zapata de H°A° 0,60 x 0,60	M3	2,16	2.250.000	4.860.000
	Viga de galeria 15 x 27	ML	15,50	205.000	3.177.500
	Pilares de H°A° 0,13 x 0,25	ML	48,00	192.500	9.240.000
5	Muros de nivelación :				
	a- De 0,30 cms. En pilares y reposicion en pilares de H°A°	M2	2,16	251.750	543.780
6	Relleno y apisonado de interiores				
	Relleno y apisonado de interiores	M³	7,50	107.000	802.500
7	Aislación asfaltica :				
	a- De paredes	M2	10,77	68.500	737.745
8	Muros de elevación :				
	a- De 0,15 para revocar	M²	54,74	102.375	5.604.008
	b- De 0,30 para revocar	M2	18,00	251.750	4.531.500
	f- Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Ml	28,00	25.000	700.000
	f- Envarillado mamposteria fisurada	Ml	22,50	19.500	438.750
9	Pilares :				
	De ladrillos prensado con nucleo de H°A°	Ml.	10,60	485.000	5.141.000
10	Techo :				
	De Chapa sobre estructura metalica con nucleo de isopor color teja exterior y blanco interior	M²	198,47	329.680	65.431.590
11	Revoques :				
	Revoque De paredes interior,ext. a una capa previa azotada	M²	237,24	35.800	8.493.192
	Revoque de vigas a una capa	M2	10,85	60.865	660.385
	revoque de mochetas 1:3 cemento y arena reposicion	ML	69,30	29.250	2.027.025
12	Contrapiso de H° de cascotes				
	Contrapiso de H° de cascotes	M²	153,72	47.779	7.344.588
13	Pisos				
	a.- Carpeta de nivelacion	M²	153,72	29.152	4.481.245
	b- Piso ceramico antideslisante	M2	153,72	87.367	13.430.055
	c.- De alisada guarda obras 0,60 ancho incluye contrapiso y cordones	M²	25,11	88.345	2.218.343
14	Zocalo				
	Ceramico	Ml	72,70	25.500	1.853.850
15	Revestido de azulejos				
	Revestido de azulejos	M2	35,46	68.900	2.443.194
16	Aberturas metálicas :				
	Ventanas tipo balancin cambio de sitio colocacion de la existente	Unid.	8,00	75.000	600.000
	Reparacion de balancines	Unid.	6,00	120.000	720.000
	Puerta de 0,80 x 2,10	Unid.	1,00	950.000	950.000
	Puertas de 0,60 x 1,80 para boxes	Unid.	2,00	750.000	1.500.000
	Puerta metálica de 1,10 x 2,10	Unid.	2,00	1.250.000	2.500.000
17	Pinturas :				
	De paredes al latex interior exterior	M²	314,79	22.500	7.082.775
	De pilares con silicona	M2	14,70	22.500	330.750
	De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	48,90	38.600	1.887.540

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby – I.D 370265

	De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	69,80	24.165	1.686.717
	De estructura de techo sintetico	Unid.	1,00	3.500.000	3.500.000
18	Vidrios dobles				
	Vidrios dobles	M²	20,40	180.000	3.672.000
19	Desague pluvial				
	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	69,80	78.000	5.444.400
20	Instalaciones sanitarias				
	Agua corriente-desague cloacal-camara de inspeccion- artefactos sanitarios griferias y accesorios	GL.	1,00	2.950.000	2.950.000
	Mesada de granito con tres bachas incluye griferia y accesorios	ud.	1,00	2.750.000	2.750.000
	Camara septica 1,20 x 2,00	ud.	1,00	2.850.000	2.850.000
	Pozo absorvente	ud.	1,00	5.750.000	5.750.000
20	Instalación eléctrica				
	Instalación de tablero TG10	Unid.	1,00	1.750.000	1.750.000
	Instalacion de tablero de comandos TS	Unid.	2,00	750.000	1.500.000
	Instalacion de tablero de de ventiladores TCV	Boc.	2,00	750.000	1.500.000
	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	20,00	90.000	1.800.000
	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	11,00	90.000	990.000
	Aimentacion de circuitos de ventiladores	Boc.	4,00	90.000	360.000
	Alimentacion de los circuitos de TG a TS	Unid.	2,00	650.000	1.300.000
21	Artefactos electricos				
	Pantalla acrilica con foco LED 30 WATTS	Unid.	12,00	350.000	4.200.000
	Pantalla metalica con foco LED 30 WATTS	Unid.	4,00	150.000	600.000
	Plafon con foco bajo LED 15 WATTS	Unid.	4,00	123.500	494.000
	Ventiladores de techo de 56" motor pesado	Unid.	4,00	450.000	1.800.000
22	Mobiliarios :				
	a- Pizarrones	Unid.	2,00	1.200.000	2.400.000
23	Rampa peatonal según diseño 10% pendiente				
	Rampa peatonal según diseño 10% pendiente	Unid.	1,00	3.680.000	3.680.000
24	Escalera de acceso en galeria				
	Escalera de acceso en galeria	Unid.	1,00	1.250.000	1.250.000
25	Limpieza final				
	Limpieza final	Unid.	1,00	2.500.000	2.500.000
	TOTAL				237.663.542
SON GUARANIES: Doscientos treinta y siete millones, seiscientos sesenta y tres mil, quinietos cuarenta y dos .-					

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby – I.D 370265

ESC. BAS. 5589 Y COL. NAC. SAN JUAN BAUTISTA				BARRIO: LA LOMITA RINCON	
REF.: S.S.H.H. DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	**Preparación de la obra**				
	Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud.	1,00	850.000	850.000
	Limpieza y preparación del terreno	M²	27,10	6.500	176.150
	Replanteo	M²	27,10	7.000	189.700
	Vallado de obra	Ml	22,15	150.000	3.322.500
2	**Excavación y carga de cimiento con PBC.**				
	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M³	8,49	403.000	3.421.470
3	**Estructura de H° A° :**				
	Encadenados de H° A° superior e inferior	Ml	56,80	237.120	13.468.416
	Viga cumbrera 0,13 x 0,27 long.3 mts.	Ml	3,00	237.120	711.360
4	**Muros de nivelación :**				
	c- De 0,30 cms.	M²	10,35	204.750	2.119.163
5	**Relleno y apisonado de interiores**				
	Relleno y apisonado de interiores	M3	10,82	107.000	1.157.740
6	**Aislación asfaltica :**				
	a- De paredes	M2	5,30	68.500	363.050
7	**Muros de elevación :**				
	a- De 0,15 para revocar	M²	54,56	102.375	5.585.580
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	11,76	149.175	1.754.298
	f- Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M2	20,00	19.500	390.000
8	**Techo :**				
	De chapas con nucleo de isopor sobre estructura metalica	M²	43,00	365.950	15.735.850
9	**Revoques :**				
	De revoque de paredes interior, ext. A una capa previa azotada c/ hidrofugo	M²	100,36	38.500	3.863.860
	revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	36,20	29.250	1.058.850
10	**Pisos**				
	Contrapiso de H° de cascotes incluye guarda obras	M²	39,52	47.779	1.888.226
	Carpeta de nivelacion	M²	22,16	32.500	720.200
	Piso ceramico antideslisante	M2	22,16	87.367	1.936.053
	Guarda obra 0,40 cmt. Incluye cordon perimetral	M²	17,36	65.200	1.131.872
13	**Aberturas metálicas :**				
	Ventanas tipo proyectante 1,00 x 0,50	Un	6,00	350.000	2.100.000
	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	UN.	2,00	950.000	1.900.000
	Puerta metálica de 0,90 x 2,10 con barra de asimiento	UN.	1,00	1.250.000	1.250.000
	Puerta para boxes 0,60 x 1,80	Un	4,00	750.000	3.000.000
14	**Pinturas :**				
	a- De paredes al latex	M²	66,00	18.450	1.217.700

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA MUNICIPAL

	b- De ladrillo visto con silicona	M²	11,76	18.450	216.972
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	22,14	27.500	608.850
	f. De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	16,80	22.750	382.200
	g- De estructura de techo co pintura sintetica	ud.	1,00	950.000	950.000
15	**Vidrios dobles**				
	Vidrios dobles	M²	1,82	180.000	327.600
16	**Revestido de azulejos altura 2,00 mts.-**				
	Revestido de azulejos altura 2,00 mts.-	M2	75,80	78.500	5.950.300
17	**Desague pluvial**				
	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	16,80	78.000	1.310.400
18	**Instalación eléctrica**				
	Tablero seccional de 3AG.	ud.	1,00	380.000	380.000
	Alimentacion de la red principal	ud.	1,00	950.000	950.000
	Alimentacion a boca de luces	ud.	10,00	90.000	900.000
	Alimentacion a boca de tomas	ud.	1,00	90.000	90.000
	Alimentacion a boca de calefon ducha	ud.	1,00	180.000	180.000
19	**Artefactos electricos**				
	Pantalla acrilica con focos Led de 30 Watts	ud.	7,00	350.000	2.450.000
	Porta lamparas tipo plafon con focos Led de 30 Watts	ud.	3,00	120.000	360.000
	Ducha calefon	ud.	1,00	150.000	150.000
20	**Instalación Sanitaria**				
	a- Agua corriente-desague cloacal-camara de inspeccion- artefactos sanitarios griferias y accesorios	GL.	1,00	7.850.000	7.850.000
	Mesada de granito con tres bachas incluye griferia y accesorios	ud.	2,00	2.750.000	5.500.000
	Mesada de granito con dos bachas incluye griferia y accesorios	ud.	1,00	1.833.500	1.833.500
	b- Camara septica 1,20 x 2,00	ud.	1,00	3.850.000	3.850.000
	c- Pozo absorvente	ud.	1,00	5.750.000	5.750.000
21	**Rampa de acceso 10% pendiente ancho 1,6**				
	Rampa de acceso 10% pendiente ancho 1,6	ud.	1,00	1.650.000	1.650.000
22	**Limpieza final**				
	Limpieza final	Gl.	1,00	########	2.500.000
	TOTAL				113.451.859
Son guaranies: Ciento trece millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve.-					

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby – I.D 370265

ESC. BAS. 5589 Y COL. NAC. SAN JUAN BAUTISTA				BARRIO: LA LOMITA RINCON	
BLOQUE DE TRES AULAS EN P. BAJA – CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA S/ESTRUCTURA METALICA					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	**Preparación de la obra**				
	Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud.	1,00	1.150.000	850.000
	Demolicion de tres aulas en estado de colapso	M2	180,20	200.000	36.040.000
	Limpieza y preparación del terreno	M²	180,20	8.500	1.531.700
	Replanteo	M²	180,20	7.000	1.261.400
	Vallado de obras	Ml	52,40	150.000	7.860.000
2	**Excavación y carga de cimiento con PBC.**				
	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M³	24,05	346.000	8.321.300
3	**Estructura de H° A° :**				
	Dados de H°A° 0,50 X 0,50 X 0,80 para pilares de galeria	M3	1,60	2.500.000	4.000.000
	Zapatas de H°A° 0,60 x 0,60	M3	2,88	2.500.000	7.200.000
	Encadenados inferior y superior de H° A°	ML	166,00	195.600	32.469.600
	Viga de galeria 15 x 25	ML	21,20	225.000	4.770.000
	Loseta sobre aberturas	Ud.	3,00	450.000	1.350.000
4	**Muros de nivelación :**				
	a- De 0,45 cms.	M2	10,62	281.126	2.985.558
	c- De 0,30 cms.	M²	35,73	191.091	6.827.681
5	**Relleno y apisonado de interiores**				
	Relleno y apisonado de interiores	M³	82,04	107.000	8.778.280
6	**Aislación asfaltica :**				
	a- De paredes	ML	71,75	35.000	2.511.250
7	**Muros de elevación :**				
	De 0,15 para revocar ambas caras	M²	142,47	102.375	14.585.366
	De 0,30 visto a una cara de ladrillos prensados exterior comunes interior	M²	63,86	281.493	17.976.143
	De 0,30 para revocar ambas caras de ladrillos comunes		11,94	191.091	2.281.627
	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	50,84	179.118	9.106.359
	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M2	30,00	25.000	750.000
8	**Pilares :**				
	De mamposteria según detalles de ladrillos prensados	Ml.	25,50	485.000	12.367.500
9	**Techo :**				
	De chapas con nucleo de isopor sobre estructura metalica	M²	238,51	365.950	87.282.735

10	Revoques :				
	Revoque De paredes interior,ext. a una capa previa azotada	M²	433,52	38.500	16.690.520
	Revoque de vigas y pilares a una capa previa azotada	M2	55,83	60.865	3.398.093
	revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	69,00	29.250	2.018.250
11	Pisos				
	Contrapiso de H° de cascotes	M²	166,84	47.779	7.971.448
	Carpeta de nivelacion	M²	166,84	29.152	4.863.720
	Piso ceramico antideslisante	M2	166,84	87.367	14.576.310
	De alisada de 0,60 de ancho incluye contrapiso y cordones	M²	13,20	88.345	1.166.154
	Reposicion de piso de H°A°	M2	4,50	132.300	595.350
12	Zocalo				
	Ceramico	Ml	116,87	25.500	2.980.185
13	Revestido de azulejos				
	Revestido de azulejos	M2	22,10	85.000	1.878.500
14	Aberturas metálicas :				
	Ventanas tipo proyectante 1,50 x 1,50	ud.	6,00	1.019.250	6.115.500
	Ventanas tipo proyectante 1,50 x 1,00	ud.	1,00	950.000	950.000
	Ventanas tipo proyectante 1,50 x 0,50	ud.	7,00	857.000	5.999.000
	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Ud.	3,00	1.250.000	3.750.000
15	Pinturas :				
	De paredes al latex	M²	417,25	18.450	7.698.263
	De ladrillo vistos con silicona	M²	114,70	18.450	2.116.215
	De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	35,45	27.500	974.875
	De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	85,00	18.450	1.568.250
	De estructura metalica de techo sintetico color grafito	ud.	1,00	6.850.000	6.850.000
16	Vidrios dobles				
	Vidrios dobles	M²	19,45	180.000	3.501.000
17	Desague pluvial				
	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	85,00	78.000	6.630.000
18	Instalación eléctrica				
	Instalación de tablero TS10 de 15 AG	ud.	1,00	650.000	650.000
	Instalacion de tablero de comandos TC	ud.	3,00	340.000	1.020.000
	Instalacion de tablero de de ventiladores TCV	ud.	3,00	340.000	1.020.000
	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	21,00	90.000	1.890.000
	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	14,00	90.000	1.260.000
	Aimentacion de circuitos de ventiladores	Boc.	6,00	90.000	540.000
	Aimentacion de red existente al TS10	ud.	1,00	1.250.000	1.250.000
	Alimentacion de los circuitos de TC	ud.	3,00	850.000	2.550.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

19	Artefactos electricos				
	Pantalla acrilica con foco Led 30 WATTS	Ud.	14,00	350.000	4.900.000
	Pantalla metalica con focos led de 30WATTS	Ud.	7,00	150.000	1.050.000
	Ventiladores de techo de 56" motor pesado	Ud.	6,00	650.000	3.900.000
20	Instalaciones sanitarias				
	Instalacion de agua y cloaca	ud.	1,00	4.197.500	4.197.500
	Artefactos sanitarios incluyen griferia y accesorios	ud.	2,00	1.250.000	2.500.000
	Mesada de granito natural con tres bachas incluye griferia y accesorios	ud.	1,00	2.750.000	2.750.000
	Camara de inspeccion 0,60 x 0,60	ud.	3,00	499.500	1.498.500
	Cama septica	ud.	1,00	2.850.000	2.850.000
	Pozo absorvente	ud.	1,00	5.750.000	5.750.000
20	Mobiliarios :				
	a- Pizarrones	Ud.	3,00	1.050.000	3.150.000
21	Limpieza final				
	Limpieza final	ud.	1,00	2.850.000	2.850.000
	TOTAL				418.974.132
Son guaranies:Cuatrocientos diez y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento treinta y dos.-					

ESC. BAS. 7.156 NUEVA ESPERANZA				BARRIO: VILLA DEL CARMEN	
DOS AULAS DE 5,80 x 6,80 EN PLANTA ALTA C/TECHO CHAPA CON NUCLEO DE ISOPOR					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	Preparación de la obra :				
	Letrero de obra 1,20 x 2,00	Unid.	1,00	1.150.000	1.150.000
	Replanteo	M2	121,80	7.000	852.600
	Remoción de aislación de losa existente	M2	121,80	12.500	1.522.500
	Demolición de un bloque de dos aulas en estado de colapso y retiro de escombros	Unid.	1,00	8.500.000	8.500.000
	Vallado de obras en área de demolición y en área de escalera	M2	21,33	150.000	3.199.500
2	Estructura de H° A° :				
	Pilares de H° A°	Ml	32,50	225.000	7.312.500
	Pilares de galería 0,20 x 0,20	Ml	12,35	225.000	2.778.750
	Encadenado de H°A°	Ml	46,40	195.600	9.075.840
	Viga de galería	Ml	14,50	225.000	3.262.500
	Loseta sobre puerta de acceso	Unid.	2,00	450.000	900.000
	Escalera de H°A°	Unid.	1,00	12.950.000	12.950.000
3.	Muros de elevación :				
	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados	M2	51,85	358.236	18.574.537
	De 0,15 para revocar	M2	11,60	102.375	1.187.550
	De 0,30 para revocar ambas caras de ladrillos comunes	M2	17,40	191.091	3.324.983

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA MUNICIPAL

	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	67,64	179.118	12.115.542
	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00	25.000	400.000
4	Techo				
	De chapas con núcleo de isopor	M2	155,75	365.950	56.996.713
5	Revoques :				
	De paredes interior y exterior a una capa	M2	125,64	38.500	4.837.140
	De pilares vigas y encadenados previa azotada	M2	46,33	60.865	2.819.875
	De mochetas	Ml	46,40	29.250	1.357.200
6	Piso				
	Contrapiso de H° de cascotes	M2	110,78	47.779	5.292.958
	Carpeta de nivelación	M2	110,78	29.152	3.229.459
	Piso cerámico antideslizante	M2	110,78	87.367	9.678.516
	Zócalo cerámico	ML	51,20	25.500	1.305.600
	Reposición de piso de baldoson en área de escalera incluye contrapiso de H°C°	M2	13,01	125.000	1.626.250
7	Alisada en escalera huella, descanso y contra huella				
	Alisada en escalera huella, descanso y contra huella	M2	28,54	48.500	1.384.190
8	Aberturas metálicas :				
	Ventanas proyectantes 1,50 x 1,50	M2	4,00	1.019.250	4.077.000
	Ventanas proyectantes 1,50 x 1,00		4,00	950.000	3.800.000
	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	2,00	1.250.000	2.500.000
	Baranda metálica galería y escalera	M2	31,70	320.000	10.144.000
9	Pinturas :				
	De paredes y mochetas al látex	M2	134,92	18.450	2.489.274
	De pilares y vigas al látex	M2	46,33	18.450	854.789
	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	15,00	27.500	412.500
	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	171,74	18.450	3.168.603
	De estructura de techo	Unid.	1,00	3.850.000	3.850.000
	De canaletas y bajadas	Ml	64,50	18.450	1.190.025
	De baranda metálica	M2	31,70	27.500	871.750
10	Vidrios dobles				
	Vidrios dobles	M2	9,12	180.000	1.641.600
11	Desague pluvial				
	Canaletas y bajadas	Ml	64,50	78.000	5.031.000
12	Instalación eléctrica				
	Instalación del tablero TP de 10 AG.	Unid.	1,00	650.000	650.000
	Instalación del tablero TS de 6 AG.	Unid.	2,00	340.000	680.000
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores	Unid.	2,00	340.000	680.000
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	12,00	90.000	1.080.000
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	8,00	90.000	720.000
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	4,00	90.000	360.000
	Alimentación de la red existente	Unid.	1,00	2.500.000	2.500.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

13	Artefactos eléctricos				
	Pantalla acrílica con foco Led de 30 Watts	Unid.	8,00	350.000	2.800.000
	Pantalla de aluminio con foco Led de 30 Watts	Unid.	2,00	150.000	300.000
	Ventilador de techo de 56 "	Unid.	4,00	650.000	2.600.000
14	Mobiliarios :				
	a- Pizarrones acrílico	Unid.	2,00	1.050.000	2.100.000
15	Limpieza final				
	Limpieza final	Unid.	1,00	2.650.000	2.650.000
	TOTAL GENERAL				282.785.242
Son Guaraníes: Doscientos treinta y dos millones, setecientos ochenta y cinco mil, doscientos cuarenta y dos.-					

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***Gs*** **1.166.977.370** (Guaraníes IVA incluido un mil cientos sesenta y seis millones novecientos setenta y siete mil trescientos setenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y el Pliego de Bases y Condiciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Se otorgará un anticipo en guaraníes del 20% del monto total del contrato, que será entregado en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del contrato, sujeto a la transferencia de los fondos a la Municipalidad de Ñemby por parte del Ministerio de Hacienda. El Contratista entregará a la Contratante, una garantía por el 100 % del importe del anticipo, según las formas previstas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Dicho anticipo será amortizado descontando el 20% del valor de las facturas presentadas mensualmente durante la vigencia del contrato y hasta llegar al 100% de valor del anticipo. El saldo restante será abonado periódicamente conforme a la entrega de los bienes dentro de los 30 (treinta) días a partir de la presentación de las notas de remisión aprobadas por la Secretaria de Obras Públicas de la Municipalidad de Ñemby y la entrega de las facturas correspondientes a la Dirección de Recursos Financieros de la Municipalidad de Ñemby, dependiendo de las transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el precio total del contrato incluyendo las ampliaciones aprobadas.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Entiéndase por plazo de entrega el período en el cual los bienes sean recibidos por LA CONTRATANTE mediante Nota de remisión y esta emita su conformidad a través de la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de Ñemby, en dicho documento, debidamente fechada. Esta documentación deberá estar conformada por la Auditoría Interna de la Institución

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL PROVEEDOR deberá tener la capacidad para iniciar la provisión de los bienes / servicios adjudicados de la siguiente manera:

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas o plazo de ejecución del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras de la Municipalidad de Ñemby.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATADA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de siete días calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o una Compañía de seguros de primera línea establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente a diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
LA CONTRATADA deberá entregar la póliza de seguro de fiel utilización del anticipo al momento de la recepción del mismo por el 100% del anticipo recibido. La Municipalidad de Ñemby se reserva el derecho de rechazar la garantía si ésta no cumple con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorios.

10. GARANTÍAS DE CALIDAD

Los bienes adjudicados deberán estar de acuerdo con las normas técnicas indicadas en la planilla de especificaciones Técnicas de la oferta.
En el caso que fuese entregado bienes de mala calidad, **LA CONTRATANTE** deslinda todas las responsabilidades emergentes por incumplimientos señalados en esta cláusula por parte de

EL PROVEEDOR y este último está obligado a cambiarlos a su propia costa.

11. MULTAS.

El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.2 % del monto total por día de atraso. El monto máximo de las multas será hasta el 10% del monto total del contrato (tope de la garantía de fiel cumplimiento de contrato). Una vez llegado al porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se procederá a la rescisión de dicho contrato.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, dará derecho a **LA CONTRATANTE**, a la rescisión del presente Contrato:

1. Por incumplimiento de **EL PROVEEDOR**.
2. Por quiebra o insolvencia de **EL PROVEEDOR**
3. Cuando el valor de la multa supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
4. Por suspensión de la provisión, imputables a **EL PROVEEDOR**, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.
5. Por fraude o colusión debidamente comprobado de **EL PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato.
6. Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003.

LA CONTRATANTE iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se realizare la provisión de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades de **El PROVEEDOR.**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

7. Se iniciará a partir de que **EL PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
8. Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso.
9. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato será debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL PROVEEDOR** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso "a" de esta Cláusula.

La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días calendarios después de haberse notificado por escrito, dará derecho a **LA CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo cual, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de diez y seis páginas, progresivamente enumeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos ejemplares de igual tenor, y a un solo efecto, en la ciudad de Ñemby República del Paraguay, a los 20 días del mes de Setiembre del año 2019.

FAGUMA S.A.
Alberto Martinez
RUC: 80049982 - 4
Alberto Martinez
Faguma S.A.

Sr. Lucas David Lanzoni Acosta
Intendente Municipal